

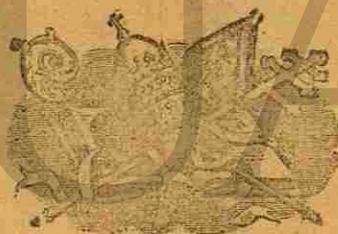
30 noviembre 1871

Tornada roja

SEGUNDA CARTA PASTORAL

DEL

ARZOBISPO DE MICHOACÁN.



MORELIA.

Tip. de L. Arango, calle del Veterano núm. 6.
1871.

X874
A7
2

466

M. J. y Sen. S. Dean y Cabildo de Leon



BIBLIOTHECA AUTONOMA

B 874

.7
S

00466



1080015423



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

SEGUNDA CARTA PASTORAL,

QUE EL ILLMO. SEÑOR

DON JOSE IGNACIO ARCIGA

DIGNÍSIMO ARZOBISPO DE MICHOACAN,

DIRIGE

ATODOS SUS DIOCESANOS,

con motivo de las Encíclicas expedidas por S. Santidad
el Sr. Pio IX, en 15 de Mayo y 4 de
Junio del presente año.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez
MORELIA: 1871.

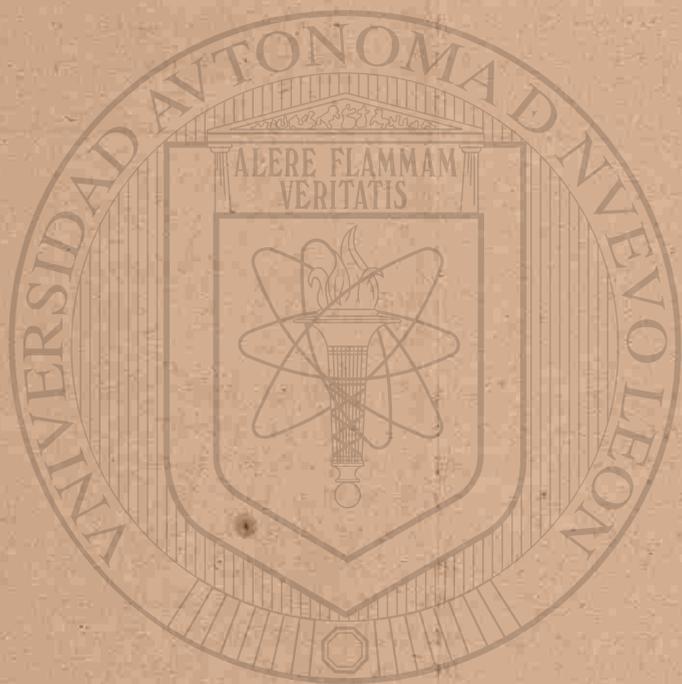
Tip. de I. Arango, calle del Veterano núm. 8
Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

41642

BX 874

A7

S2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

**NOS DON JOSÉ IGNACIO ARCIGA, POR LA GRACIA DE
DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE MI-
CHOACAN.**

A NUESTRO M. I. Y V. SEÑOR DEAN Y CABILDO, AL V.
CLERO SECULAR Y REGULAR Y A TODOS LOS FIELES DE
NUESTRA ARCHIDIOCESIS, SALUD, PAZ, Y BENDICION EN
NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

DIEZ meses hace, Venerables Hermanos y muy amados hijos nuestros, que volvimos á entrar en nuestra Archidiócesis despues de una larga ausencia, por haber tenido que asistir al sagrado y ecuménico Concilio Vaticano. En todo este tiempo, hemos deseado frecuentemente dirigiros nuestras letras pastorales, no solo para testificaros el paternal afecto con que os amamos en Jesucristo, y significaros nuestro agradecimiento por los claros testimonios de adhesion que, con ocasion de nuestra vuelta nos habeis dado; sino tambien, y muy principalmente, para daros á conocer todas las doctrinas que fueron examinadas, definidas y sancionadas por aquella augusta asamblea; pero asunto tan grave exigía para ser tratado de una manera conveniente, tiempo y reposo; y vosotros sabeis que todo nos ha faltado por las dificiles circunstancias en que nos hemos hallado desde la vuelta al país.

En efecto; el Señor, cuyos adorables designios respetamos humildemente, permitió que en los primeros dias de nuestra llegada, y como de un solo golpe, tuviéramos que lamentar la sensible pérdida de cuatro Señores Capitulares de nuestro V. Cabildo Metropolitano; de los que alguno estaba ligado con NOS por los

004466

vínculos mas estrechos de la sangre, y todos nos eran estimables en alto grado por su virtud, su celo y sus largos é importantes servicios. (1)

Tan tristes y lamentables sucesos nos afectaron, como bien lo comprendereis, muy vivamente: nuestra alegría se convirtió en luto, y aunque en medio de nuestro dolor, no cesamos de ofrecerle á Dios con resignacion cristiana la tribulacion de nuestro espíritu, pidiéndole á la vez su auxilio y socorro para sobrepornos á nuestra propia debilidad y flaqueza; sucedió sin embargo que nuestra salud bastante debilitada ya, por los padecimientos consiguientes á una navegacion larga y borrascosa fué á ménos, al grado de imposibilitarnos por entónces aun de encargarnos del gobierno de nuestra Archidiócesis. Un poco mas tarde, y cuando mediante un asíduo y penoso trabajo de muchos dias, habiamos logrado espeditar el despacho de varios negocios graves que estaban pendientes de nuestra venida, y otros que de nuevo se presentaron, nos vimos obligados á emprender la Santa Visita pastoral, estrechados por las vivas y repetidas instancias que, varios pueblos confiados á nuestra solicitud, nos hicieron por conducto de sus Párrocos, pidiendo que fuésemos á distribuirles el pan de la divina palabra, á conocer por Nos mismo sus males, y sobre todo, á comunicarles las gracias que el Señor ha confiado solo al ministerio de los Obispos.

(1) Nos referimos á la muerte de los Señores Dean Lic. D. Ramon Magaña, Tesorero Lic. D. Isidoro Gonzalez, Canónigo Lic. D. José María Espinosa y Prebendado Racionero Lic. D. Luis G. Arciga. Los dos primeros habian muerto cuando estábamos en Roma; pero la interrupcion de las comunicaciones, ocurrida por la guerra franco-prusiana que estalló entónces, hizo que no hubieran llegado á nuestras manos, ni la nota oficial de nuestro Venerable Cabildo ni otras cartas particulares en que se nos avisaba tan triste suceso, de modo que nada supimos hasta nuestra llegada á Puebla. El Sr. Espinosa murió pocos dias antes de nuestra llegada á Morelia y supimos su muerte al salir de Acámbaro. Por último, nuestro amado hermano murió la madrugada del veintitres de Enero, al dia siguiente de aquel en que nos habia acompañado á dar gracias al Señor por nuestro feliz regreso, en la solemne funcion que con este motivo se celebró en nuestra Santa Iglesia Catedral.

Nada, á la verdad, podia ser mas grato para nuestro corazon, ni empeñar mas nuestro celo que esta solicitud, por cuanto que estaba en perfecta conformidad con el designio que teniamos formado, desde que fuimos promovidos al episcopado, de practicar la visita general de nuestra Archidiócesis; ya para atender por Nos mismo al bien espiritual de los fieles, como es de nuestro mas estricto deber, como Pastor que somos de esta porcion del rebaño de Jesucristo, ya para conocer y apreciar por nuestro propio juicio las necesidades que por el trascurso del tiempo y las calamidades que han sobrevenido exigiesen un pronto y eficaz remedio.

A este intento salimos de la capital de la Archidiócesis, como recordareis, á mediados del mes de Mayo; lisonjeándonos con la idea de que aun en medio de las tareas que ibamos á emprender, podriamos tal vez hallar tiempo para dirigiros nuestras letras; pero nuestra esperanza fué vana. Las necesidades de los pueblos que ibamos recorriendo eran tan graves, y tan tierna la solicitud de los fieles que venian á nuestro encuentro demandando los oficios de nuestro sagrado ministerio, que nos veiamos precisados, supuesto el corto número de operarios y la abundancia de la mies, á consagrarnos de dia y aun de noche á un continuo, aunque dulce trabajo. Constantemente promovimos en cuanto estuvo de nuestra parte el remedio de las necesidades y la reforma de las costumbres, predicando el Evangelio, exhortando á la penitencia, reconciliando á los pecadores en el tribunal de la misericordia y confirmando á los fieles en la fe de nuestro Señor Jesucristo; pudiendo, aunque indignos, decir con el Apóstol á los pueblos que hemos visitado durante estos seis meses: *“Vosotros sabeis que durante el tiempo que hemos permanecido entre vosotros, no hemos dejado de anunciaros todo lo que creíamos útil para vuestra salvacion: os hemos predicado continuamente, exhortandoos para que os convirtierais al Señor y permanecierais firmes en la fe.”* (1.)

(1) Hechos Apostólicos, cap. 20.

En cuanto á vosotros, Venerables Hermanos y amados hijos, de quienes hemos estado separados, ni un momento os hemos olvidado: estais siempre presentes á nuestro espíritu, ni cesamos de implorar sobre vosotros las divinas misericordias, principalmente en el adorable sacrificio de la misa: os abrazamos á todos en el corazon de Jesucristo, persuadidos de que la fuerza y el poder de la oracion hace que, las almas que están unidas por los vínculos de la fe y de la caridad, salvando todas las distancias, se unan, por decirlo así, en la presencia de Dios, fuente del soberano bien, y se comuniquen los consuelos, la fortaleza y la gracia, de una manera semejante á aquella con que algun dia en la vision de Dios en el cielo se comunicarán la felicidad y la gloria. ¡Hé aquí lo que podiamos hacer, y lo que hemos hecho por vosotros!

Entre tanto, llegaron á nuestras manos, aunque con muy notable retardo, juntas las dos Encíclicas que nuestro Santísimo Padre el Sr. Pio IX ha dirigido á todos los Obispos del orbe católico, fechadas la primera el 15 de Mayo y la segunda el 4 de Junio. El deseo de daros á conocer estos preciosos y por mil títulos respetables documentos, vino á hacernos sentir de nuevo la necesidad de dirigiros nuestras letras; pero aun por esta vez nos lo impidieron los quebrantos de salud que nos obligaron á suspender la Visita de San Francisco Angamacutiro, y despues la urgente necesidad de visitar la Vicaría de Panindícuaro y las Parroquias de Zacapu y Coenéo, de donde, en fin, resolvimos venir á nuestra ciudad natal, no tanto para buscar un descanso á nuestras fatigas, cuanto por cumplir un voto sagrado á la Virgen Santísima en su advocacion de la Salud, bajo cuyo patrocinio nos hemos colocado desde nuestra infancia, y principalmente para cumplir, aunque tarde y en medio de las tareas de nuestro ministerio, el designio de que hemos hablado. Hechas estas esplicaciones que creímos de nuestro deber hacer, para dejar á salvo, tanto la solicitud que debemos tener por nuestros fieles, como el respeto é interés que nos merecen siempre los documentos emanados de la Sede

Apostólica, vamos á daros á conocer las dos Encíclicas mencionadas.

En la primera expedida el 15 de Mayo, nuestro Santísimo Padre nos recuerda, que en cumplimiento de las obligaciones que le impone su supremo cargo, y deseando conservar salvos é íntegros los derechos de la Santa Sede, habia protestado solemnemente ante Dios y ante los hombres, por sus letras apostólicas de 1º de Noviembre del año anterior, contra la injusta y sacrilega invasion armada con que el Rey Víctor Manuel se apoderó de la Ciudad de Roma y consumó el despojo de la Soberanía temporal. Lamenta con ese motivo los males y calamidades que desde aquella hora fatal han venido sobre la dignidad y autoridad apostólica, sobre la santidad de la Religion y de las costumbres y sobre sus muy amados súbditos; y presiente con dolor que todo esto no es sino el principio y como el anuncio de mayores males; *porque, dice con un acento conmovido, la iniquidad insiste en su camino, lleva adelante sus planes y se esfuerza en arrancar, despues de haberlos hollado, hasta los últimos restos de la justicia, de la honestidad y de la religion.*

Pero lo que principalmente debe fijar nuestra atencion, Venerables Hermanos y amados hijos, en el respetable documento que estamos considerando, es la manera digna y enérgica con que el Santo Padre rechaza las mentidas garantías que el gobierno intruso se atrevió á proponerle, quizá con el vano empeño de acallar el grito de reprobacion que en todas partes ha levantado la conciencia católica para condenar tan inicuo despojo. No parece sino que el gabinete de Florencia ignora, ó ha olvidado ese valor soberano, esa firmeza incontrastable con que los Sumos Pontífices han defendido siempre el derecho y la justicia sacrificando para esto, si necesario es, hasta su vida, sin que jamás, ni las promesas mas li-songeras, ni las amenazas mas crueles hayan podido separarlos ni un ápice, del camino que les traza su deber, pronunciando siempre en tono muy levantado esas dos palabras que son ya monumentales en la historia: *NON LICET, NON POSSUMUS.* Palabras que pudiéramos llamar

Sacramentales y de que se ha servido siempre el Gefe supremo de la Iglesia: de la primera, para condenar toda iniquidad por alta que sea la region donde nace y elevado el rango de quien la comete; de la segunda, para resguardar su conciencia y salvar su derecho, cuando se le pide una injusticia, ó siquiera sea una condescendencia ménos digna de su sagrado decoro y de su alta dignidad.

¡Ah! que esos mal aconsejados ministros lo entiendan de una vez para siempre: si inspirados por esa política anticristiana, que de tiempo atras viene acestando sus tiros á la Santa Sede, han tenido la audacia de hacer, como dice el Santo Padre, de la ciudad de Roma el escarnio del mundo: si para calmar las justas inquietudes de todos los católicos se han esforzado en el delirio de su espíritu para fabricar ciertas fútiles garantías y sustituir con ellas el principado civil de que han despojado al Vicario de Jesucristo con inaudita perfidia: si el gobierno sub-alpino, uniendo un torpe disimulo al impudente desprecio de la autoridad apostólica, no considera ni respeta las protestas, las reclamaciones, y las terribles censuras que contra él ha fulminado, esto no impedirá que el Soberano Pontífice levante de nuevo su voz para protestar con mayor vigor contra tamaña hipocrecía. Nos, dice en la citada Encíclica hablando á los Obispos, *hemos creído del deber de nuestro cargo apostólico declarar solemnemente por medio de vosotros al universo entero, que todas esas pretendidas garantías formuladas por el gobierno sub-alpino, así como los títulos, honores, esenciones y privilegios y todo lo más que bajo ese nombre se quiera comprender, no puede tener valor ninguno para asegurar el libre é independiente ejercicio del poder que divinamente Nos ha sido confiado para proteger la libertad necesaria de la Iglesia.*

Y así como en otras ocasiones hemos declarado que no podíamos, sin violar nuestra fé confirmada por juramento, adherirnos á ningún convenio cualquiera que fuese que destruya ó merme nuestros derechos, que son los derechos de Dios y de la Santa Sede: así hoy, cumpliendo nuestro deber, declaramos que no admitiremos, ni aceptaremos jamás las garantías propuestas por el gobierno sub-alpino, cua-

quiera que sean, ni otras medidas del mismo género que so pretesto de proteger nuestra Autoridad Sagrada y nuestra libertad, nos fuesen ofrecidas en lugar y á cambio del principado civil con que la Divina Providencia ha querido que la Santa Sede esté provista y fortificada, y en el que Nos confirman títulos legítimos é incontrovertibles y una posesion de mas de once siglos. Porque todos ven con claridad y con evidencia, que si el Romano Pontífice estuviere sometido á la dominacion de otro príncipe, y no gozase en el órden político de una verdadera soberanía, no podría, ya fuera en lo concerniente á su persona, ó ya fuera en los actos de su ministerio apostólico, sustraerse á la voluntad del Soberano á quien estuviere sometido, el cual podría llegar á ser hereje ó perseguidor de la Iglesia y estar en guerra contra los demas príncipes.

Y la concesion misma de esas pretendidas garantías, no es una prueba evidente de que á Nos, á quien ha sido dado por Dios el poder de legislar en el órden moral y religioso, á Nos que hemos sido establecidos intérprete del derecho natural y divino en toda la extencion de la tierra, se Nos imponen leyes que afectan al gobierno de la Iglesia universal, y cuyo mantenimiento y ejecucion depende solo del derecho prescrito y constituido por la voluntad de los príncipes seculares? Pero vosotros sabeis, Venerables Hermanos, que todas las prerrogativas y todos los derechos necesarios para gobernar la Iglesia universal los hemos recibido directamente de Dios en la persona del Bienaventurado Pedro, y que estas prerrogativas y estos derechos, así como la libertad de la Iglesia, son fruto y conquista de la Sangre de Jesucristo y deben ser evaluados al precio de esa Sangre divina. Haríamos pues, (lo que Dios no permita) una grave injuria á la Sangre divina de nuestro Redentor, si consintiéramos en recibir de los príncipes de la tierra nuestros derechos disminuidos y menguados como hoy se nos ofrecen.

¡Qué lenguaje, Venerables Hermanos y amados hijos, tan noble, tan digno, tan enérgico! Son los acentos de la virtud contra la iniquidad, es la voz de la conciencia contra quien la oprime, es el grito terrible de la justicia contra quien la ultraja, del derecho contra quien lo usurpa! ¡Así hablan los Vicarios de Jesucristo para defen-

der sus sagrados derechos é inmunidades! ¡Así habla el gran Pio IX, á quien ni los años debilitan, ni las promesas seducen, ni las amenazas perturban; sino que puesto siempre á la altura de los deberes que le impone su sagrado ministerio, está muy sobre las insidias de la hipocrecía y las violencias del furor de los que pretenden abatirlo, apareciendo mas grande y esforzado en las adversidades que sufre!

Gloriése, si así lo quiere, el Rey de Cerdeña por haber llevado á Roma sus bayonetas parricidas y haber destruido con sus cañones las murallas de la ciudad Santa, para consumir el robo del patrimonio de San Pedro: gloriése de haber subido al Capitolio para entronizar allí la mentira, la iniquidad y el sacrilegio: gloriése todavía de haber pasado los umbrales del Quirinal para ir á reposar de sus sacrílegas tareas en la mansion veneranda de los Papas: nada le librará de los terribles anatemas que pesan sobre su alma; la justicia de Dios y la execración del mundo católico le perseguirán siempre; y en medio de sus efímeros triunfos será bien desgraciado por los remordimientos que lo acosen, y mas desgraciado todavía, si su obstinacion llega hasta el punto de no sentirlos!

Por cuanto al inmortal Pio IX, ya lo sabeis, ha sido vendido á la revolucion, es víctima de una cruel violencia y sus enemigos le detienen preso en el Vaticano; pero allí, sentado en la silla de Pedro, está sosteniendo todo á la vez, la verdad, la justicia y la mas santa de las causas. Su magnánimo corazon no desfallece por la grandeza de los dolores que lo circundan; y puesta su confianza en Dios, espera tranquilo el triunfo de la Iglesia.

¡Espectáculo verdaderamente digno de admiracion y de respeto, que Nos mismo hemos contemplado con nuestros propios ojos, cuando tuvimos el alto honor de ir á derramar la amargura de nuestra alma á los pies del ilustre prisionero del Vaticano! Sí, momentos antes de salir de la ciudad eterna para volver á nuestra pátria, fuimos á prosternarnos ante el augusto Pontífice para darle un testimonio de nuestro filial amor y veneracion, y

demandar su bendicion apostólica para Nos y para nuestra Santa Iglesia de Michoacan; y nunca, jamás se borrarán de nuestra memoria las impresiones solemnes que experimentamos al contemplar la serenidad de su alma y su altísima resignacion á los decretos de la Providencia, ni dejarán de resonar en nuestros oidos las últimas palabras que nos dirigió exhortándonos á poner nuestra esperanza en el Señor.

Lloremos, pues, Venerables Hermanos y amados hijos, sobre las desgracias de la Santa Iglesia, pero imitemos el heroico ejemplo de tan venerable Pontífice; adoremos los altos consejos de la Eterna Sabiduría, que permite que su representante en la tierra sea duramente tratado, y que su Santa Esposa la Iglesia sea tan cruelmente perseguida; pero que vuestro corazon no se turbe por el miedo ni se disminuya vuestra esperanza. Repasad la historia de la Iglesia, y vereis que su vida ha sido una serie no interrumpida de combates y de victorias; el cuadro que hoy presenta, ni es nuevo ni único, por que muchas veces se ha repetido en el periodo de diez y nueve siglos; y si algo tiene de característico, es solo que hoy, los enemigos del Papado unen al odio mas cruel, la hipocrecía mas abyecta, la burla y el escarnio. Pero nosotros sabemos muy bien que el Bienaventurado Pedro, legó á sus sucesores en el apostolado, juntamente con su alta dignidad y sus sagradas prerrogativas, la constancia y el valor para que las defiendan, y conquisten, cuando fuere necesario, la palma del martirio; y lo será ciertamente cuando se hallen frente á frente con esos potentados para quienes la fuerza es el derecho, el capricho la última razon de su conducta. Sabemos sobre todo, y estamos ciertos por la palabra del Eterno, que el triunfo de la Iglesia llegará á la hora y en el momento designado, sin que baste á impedirlo todo el furor de sus enemigos, ni á retardarlo siquiera todas las maquinaciones de esa política impía que obra inspirada por el error y sostenida por la fuerza brutal.

Humillémonos, os volvéremos á decir, bajo la mano del Omnipotente: redoblemos el fervor de nuestras súplicas; pidamos al Señor, se digne prolongar la vida de

Jesucristo Señor nuestro, autor y supremo moderador de la Iglesia, que compró al precio de su sangre, se ha dignado por los méritos del Bienaventurado Pedro, Príncipe de los Apóstoles, que vive siempre y preside en esta Sede romana, regir y sostener por su gracia y virtud y para mayor gloria de su nombre y utilidad de su pueblo, nuestra debilidad y flaqueza en el largo periodo de nuestro apostólico ministerio. Por esta razon, Nos, apoyados en su auxilio divino, contando siempre con los consejos de Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Iglesia Romana, y en muchas ocasiones tambien con los vuestros, Venerables Hermanos, que en gran número, y mas de una vez, os habeis reunido con Nos en esta Ciudad de Roma, honrando esta Cátedra de la verdad con el esplendor de vuestras virtudes, hemos podido, en el curso de nuestro pontificado, cumpliendo nuestros deseos y los de todo el orbe católico, declarar por una definicion dogmática la Concepcion inmaculada de la Virgen Madre de Dios, y decretar los honores celestiales á muchos Héroe de nuestra religion, cuyo patrocinio, principalmente el de la Divina Madre, no dudamos que favorecerá á la Iglesia Católica en estos tiempos tan calamitosos.

Tambien con ese divino auxilio, hemos podido mandar operarios evangélicos que, para la gloria de Dios, llevasen la luz de la fe á regiones lejanas é inhospitatorias: establecer en muchos lugares la gerarquía eclesiástica y herir con solemne condenacion los errores contrarios á la razon y á las buenas costumbres, errores que tanto prevalecen en este siglo, y que son igualmente perjudiciales á la Iglesia y al Estado.

Asimismo, con la ayuda de Dios, hemos procurado cuanto ha estado de nuestra parte, unir con un vínculo firme y sólido de concordia la potestad eclesiás-

tica con el civil, tanto en Europa como en las Américas: atender á varias necesidades de la Iglesia oriental, que desde el principio de nuestro pontificado hemos visto con paternal afecto, y pudimos no ha mucho, promover y conseguir la reunion del Concilio Ecuménico Vaticano, cuya suspension nos vimos obligados á decretar, por las conocidas vicisitudes de la época, cuando ya se habian recogido grandes frutos y se esperaban otros por la Iglesia.

Entre tanto, Venerables Hermanos, no hemos dejado de promover á la vez todo aquello que exigian los derechos y deberes de nuestro principado civil. Ya recordareis que las felicitaciones y aplausos que saludaron el principio de nuestro pontificado, se trocaron en breve en injurias y persecuciones, de tal manera, que nos obligaron á salir prófugos de esta nuestra amadísima Ciudad; mas apenas fuimos restituidos á esta Sede pontificia por los comunes esfuerzos de los pueblos y príncipes católicos, y desde luego aplicamos todo nuestro esfuerzo y cuidado para promover y conseguir en bien de nuestros fieles súbditos, aquella sólida y verdadera prosperidad que siempre hemos considerado un deber imperioso de nuestro civil principado. Pero he aquí que, la codicia de un poderoso vecino ambicionó las posesiones de nuestro dominio temporal, y prefiriendo los consejos de las sectas de perdicion, á nuestras paternales y reiteradas amonestaciones, últimamente, como bien sabeis, excediendo con mucho, la desvergüenza de aquel hijo prodigo de que nos habla el Evangelio, se apoderó por la fuerza y con las armas, aun de esta nuestra Ciudad y la retiene en su poder contra todo derecho, como si fuera una herencia que le perteneciera. No podia menos, Venerables Hermanos, que conmovernos profundamente una usurpacion tan inicua como la

que se nos ha hecho. Nos angustia sobremanera la iniquidad de esos designios con que se intenta, que destruido una vez nuestro civil principado, se borrarán también de la tierra por el mismo hecho, si así pudiera ser, nuestra potestad espiritual y el reino de Cristo.

Nos aflige mucho la consideración de tantos y tan graves males, especialmente de aquellos que ponen en peligro la eterna salvación de nuestro pueblo, y en esta amargura, nada nos es tan doloroso todavía, como vernos impedidos por falta de libertad para poner los remedios necesarios.

A todas estas causas de nuestra aflicción, debe agregarse, Venerables Hermanos, esa larga y lastimosa serie de calamidades que por tanto tiempo han consternado y afligido á la nobilísima nación francesa; calamidades que ha aumentado extraordinariamente en estos días una turba feroz y desenfrenada con sus inauditos excesos; y muy principalmente con el atroz crimen de impío parricidio consumado en el asesinato de nuestro Venerable hermano el Arzobispo de París, y bien comprendereis los sentimientos que todo esto ha debido inspirarnos, cuando al mundo entero ha llenado de espanto y de horror.

Por último, Venerables Hermanos, todavía tenemos una causa de mayor dolor viendo tantos hijos reveldes, ligados con tantas censuras, que sin prestar atención á nuestra voz paternal, sin cuidarse para nada de su eterna salud, desprecian el tiempo de penitencia que Dios les ofrece, y quieren exponerse á los rigores de la venganza divina, mas bien que experimentar los consuelos de la misericordia.

Sin embargo, en medio de tantas vicisitudes, vemos, por la protección del Dios Clementísimo, que se acer-

ca ya el natalicio de nuestra promoción, en el cual, así como sucedimos al Bienaventurado Pedro en su Sede, así aunque muy distantes de sus méritos lo igualamos en la duración del tiempo empleado en el servicio apostólico. Verdaderamente este es un nuevo y singular don de la Divina bondad, á Nos solo concedido, en la larga serie de nuestros Santísimos Predecesores y el dilatado curso de 19 siglos. Y en esto reconocemos tanto mas admirable para con Nos la divina benignidad, cuanto que nos ha juzgado dignos de padecer en esta época, persecución por la justicia y nos ha dado á contemplar á la vez ese sentimiento maravilloso de devoción y de amor con que en toda la redondez de la tierra el pueblo cristiano se adhiere á esta Santa Sede. Beneficios son estos que, se nos han conferido sin mérito ninguno, y sentimos débiles nuestras fuerzas para agradecerlos debidamente. Por esto, pidiendo á la Inmaculada Madre de Dios que nos enseñe á dar gloria al Altísimo con el mismo espíritu con que Ella lo glorificó cantando aquellas palabras sublimes: "HA HECHO EN MI FAVOR COSAS GRANDES EL QUE ES TODOPODEROSO," á vosotros también, Venerables Hermanos, os rogamos una y mil veces que en unión de la grey que os está encomendada nos acompañéis á cantar himnos de alabanza y de reconocimiento al Dios de bondad. Magnificad con Nos, al Señor os decimos con Leon Magno, y ensalzemos juntos su nombre para que todas las gracias y misericordias que recibimos se dirijan á la alabanza de su autor.

Haced también conocer á vuestros pueblos el ardiente amor que les tenemos y significadles el vivo reconocimiento de nuestra alma, por los esclarecidos testimonios que nos han dado de su piedad filial, y por los obsequios que por tanto tiempo y con tanta

perseverancia nos han prestado. Y por lo que á Nos toca, pudiendo aplicarnos estas palabras del Rey Profeta: "Mi destierro se ha prolongado", necesitamos de vuestras oraciones para conseguir la fuerza y la confianza, á fin de entregar nuestra alma al Príncipe de los pastores, en cuyo seno está el refrigerio de los males de esta vida turbulenta y azarosa y el puerto feliz de la paz y del eterno descanso.

Mas para que sirva á la mayor gloria de Dios este nuevo beneficio que por su infinita liberalidad ha querido agregar á los otros de Nuestro pontificado, abriendo en esta vez el tesoro de las gracias espirituales, os concedemos, Venerables Hermanos, en virtud de nuestra autoridad apostólica, la facultad para que podais dar en vuestras Diócesis, el dia 16 ó 21 de este mes, ó cualquiera otro que fijeis á vuestro arbitrio, la Bendicion Papal con la aplicacion de la Indulgencia plenaria en la forma acostumbrada por la Iglesia.

Y deseando proveer á la utilidad de los fieles, concedemos en el Señor por el tenor de las presentes, que todos los fieles cristianos, tanto seculares como regulares de uno y otro sexo, que existan en cualquier lugar de vuestras Diócesis, y que purificados por la confesion sacramental, y alimentados con la Sagrada Comunión dirijan á Dios piadosas preces por la concordia de los Principes cristianos, extirpacion de las heregias y exaltacion de la Santa Madre Iglesia en el dia que hayais fijado dar la mencionada Bendicion, ó el que eligieren los Vicarios Capitulares que fueren en las Diócesis vacantes, puedan conseguir la Indulgencia plenaria de todos sus pecados. No dudamos que el pueblo cristiano se exite en esta ocasion á orar mas eficazmente para que

multiplicadas las preces, merezcamos recibir la misericordia, que Nos, á la vista de tantos males, imploramos con fervor.

Entre tanto, Venerables Hermanos, rogamos al Dios Omnipotente, os conceda á Vosotros la constancia, la esperanza celestial y todo consuelo, de lo cual así como de nuestra particular benevolencia queremos que sea un presagio la Bendicion Apostólica que de lo íntimo de nuestro corazon os damos, á vosotros, al Clero y al pueblo que os está confiado.

Dado en Roma en San Pedro, el dia 4 de Junio, consagrado á la Santísima Trinidad, del año de 1871, vigésimoquinto de Nuestro Pontificado."

PIO PAPA IX.

Acabais de ver, Venerables Hermanos y amados hijos, cómo en las preinsertas letras apostólicas, se halla contenido y magníficamente espuesto lo mismo que os habiamos indicado, con nuestro humilde lenguaje en uno de los párrafos anteriores. Acabais de oír al Vicario de Nuestro Señor Jesucristo: Él mismo se ha dignado instruiros, tanto sobre los incomparables beneficios que el Señor le ha concedido en su prodigioso pontificado, como sobre las crueles vicisitudes que le han sobrevenido: por lo primero, nos exhorta á que le ayudemos á dar gracias, por lo segundo, nos pide el concurso de nuestras oraciones para que tambien le ayudemos á implorar las divinas misericordias. Hay mas; el Soberano Pontífice que siempre hace servir á la gloria de Dios y el bien de los pueblos confiados á su solicitud pastoral los beneficios que recibe de la infinita liberalidad, ha querido, con ocasion del vigésimoquinto aniversario de su exaltacion, abrir los tesoros de la gracia para hacernos participantes de la superabundancia de los méritos de Jesucristo, mediante la Bendicion Papal que Nos concede daros en su nombre con la aplicacion de una Indulgencia plenaria.

nuestro amantísimo Padre; que conforte su espíritu atribulado y que le conceda, con la independencia y la libertad, el mas glorioso triunfo en el reconocimiento de los sagrados derechos que defiende.

El segundo documento que nos proponemos daros á conocer es la memorable Encíclica que nuestro Santísimo Padre expidió el 4 de Junio con ocasion del vigésimo quinto aniversario de su promocion al Pontificado. Documento á la verdad por mil títulos importante y que forma hasta cierto punto un magnífico contraste con el que hasta aquí hemos considerado.

En efecto, en esta respetable Encíclica aparece que el Sumo Pontífice, dando una tregua á su dolor, se detiene á contemplar, lleno de reconocimiento y gratitud los singularísimos favores que la Providencia le ha concedido en el curso de su Pontificado, cuya duracion no ha alcanzado ningun otro de los sucesores de San Pedro. Refiere á grandes rasgos, pero con admirable precision, los hechos mas capitales que en el ejercicio de su ministerio ha podido verificar para honor de Dios, bien de la Iglesia y en defensa de la verdad; y si en seguida nos habla aquí tambien de esa série de contradicciones que ha sufrido, no tanto es con el carácter de un soberano que reivindica sus sagrados derechos, ni de un juez que condena horrosos atentados; sino mas bien con el de un padre amoroso que se angustia por las ingraticudes de sus hijos, y lamenta la obstinacion de los que desoyendo sus paternales exhortaciones se empeñan en su ruina y perdicion. Despues, al considerar que se acerca ya el vigésimo quinto aniversario de su exaltacion, y recordando con una dulce complacencia los innumerables testimonios de adhesion, de amor y de respeto que los católicos le han dado siempre, su alma generosa se inflama con mayor ardor, y deseando tributar á Dios las debidas gracias por tan singulares beneficios; despues de pedir á la Virgen inmaculada los sublimes acentos con que celebrára las misericordias que el Omnipotente habia hecho en su favor, nos exhorta muy fervorosamente á que uniendo nuestras voces á

la suya, cantemos himnos de bendicion y de alabanza. Finalmente, para darnos un nuevo testimonio de su munificencia y tierna solicitud, abre los tesoros de la Iglesia, derramando sobre nosotros la indulgencia y el perdon. Mas porque nuestro humilde lenguaje no sería bastante para daros una idea exacta de la belleza y sublimidad de esas letras apostólicas, hemos creído conveniente trascribíroslas literalmente. Vedlas aquí.

„A TODOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y PRELADOS ORDINARIOS QUE VIVEN EN GRACIA Y COMUNION CON LA SANTA SEDE APOSTOLICA.

PIO PAPA IX.

VENERABLES HERMANOS, SALUD Y BENDICION APOSTOLICA.

Los beneficios de Dios nos convidan á celebrar su benignidad, hoy que nos muestran una nueva gracia de su proteccion y nos revelan la gloria de su magestad. Está para concluirse el año vigesimoquinto, á contar desde aquel en que por disposicion divina recibimos el ministerio de nuestro apostolado, y os son tan bien conocidas las calamidades de estos tiempos que no es necesario que os las recordemos minuciosamente. Por la série de todos esos acontecimientos se ve cómo la Iglesia militante sigue su marcha en medio de continuos combates y victorias; se conoce que verdaderamente Dios determina las mudanzas de las cosas en el mundo, que es el escabel de sus pies, y que el mismo Señor se sirve muchas veces de instrumentos débiles y despreciables para llevar á término los designios de su sabiduría.

En manera ninguna dudamos que querais secundar los designios de Su Santidad; antes bien esperamos que, con cristiana solicitud, procurareis purificaros por medio del Sacramento de la Penitencia, para que libres de todo pecado, alimentados con la adorable Eucaristía y dirigiendo á Dios vuestras oraciones segun la mente del Santo Padre, os hagais dignos de la gracia que se os va á conceder.

Mas si (lo que Dios no permita) hubiese entre vosotros algunos que vieran con indiferencia las paternales exhortaciones del Pastor Supremo de la Iglesia, aletargados por el sueño del indiferentismo religioso que desgraciadamente cunde en nuestros dias, ó bien porque abrumados por el peso de enormes crímenes, desconfiaran quizá alcanzar el perdon de ellos, nuestro dolor seria inmenso; pero todavia, en cumplimiento de nuestro deber esforzamos la voz para gritar á los primeros con el Apostol San Pablo: *¡Cuidad, no querais despreciar la gracia del Señor! ¡Este es el tiempo aceptable, estos los dias de salud.* (1) *Ya es hora de sacudir el sueño que os oprime, porque se acerca vuestra salud.* (2) Y á los segundos decimos para alentarlos con el Santo Profeta Isaías: *Buscad al Señor ahora que podeis hallarle: que el impio deje sus caminos, que el pecador se aparte de su maldad para convertirse al Señor, que se compadecerá de él porque es grande en sus misericordias.* (3) Y á todos os exhortamos de lo íntimo de nuestro corazon, para que aprovechando un tiempo tan precioso, trabajéis en el importante negocio de vuestra eterna salud.

En cuanto á vosotros, Venerables Hermanos y cooperadores nuestros en el sagrado ministerio, os exhortamos tambien para que con aquel santo celo de que tantas veces Nos habeis dado pruebas, trabajéis mas y mas en la santificacion de las almas, procurando por cuantos medios estén á vuestro alcance, que los fieles confiados á vuestro cuidado, se dispongan por la digna participacion de los Sacramentos, á recibir las gracias que se les

(1) Ad Corint. cap. 4 ver. 6.

(2) Ad Rom. cap. 15.

(3) Isaías cap. 55.

van á conceder. Predicadles la divina palabra, para hacerles conocer sus sagrados deberes, exhortad amorosamente á los pecadores, para que se conviertan al Señor, fortaleced á los débiles, alentad á los pusilánimes, corregid á los que yerran y buscad á los que se extravian, para que ninguno se pierda por vuestro descuido ó negligencia.

Réstanos ahora hacer algunas prevenciones que recomendamos mucho á vuestra atencion:

Primera. Fijamos el último dia del próximo mes de Diciembre para dar á los fieles de nuestra Archidiócesis, la Bendicion Papal, en uso de la facultad que su Santidad Nos concede, como habeis visto en su respetable Encíclica. Esta Bendicion la daremos en nuestra Santa Iglesia Catedral, ó en la Parroquial del punto donde estuviéremos practicando la Santa Visita.

Segunda. Los Párrocos, Vicarios fijos ó auxiliares en sus respectivas demarcaciones, los Rectores, Capellanes y encargados de las iglesias ú oratorios públicos, procurarán excitar á los fieles á la recepcion de los Sacramentos, facilitándoles esto mismo, cuanto les sea posible.

Tercera. Como está mandado que se haga oracion á Dios Nuestro Señor por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpacion de las heregias y exaltacion de nuestra Madre la Santa Iglesia, declaramos: que bastará que los fieles rezen á este intento la estacion mayor al Soberano Señor Sacramentado en el mismo dia en que se dé la citada Bendicion.

Cuarto. Habiendo concedido benignamente Su Santidad que todos los fieles residentes en cualquiera punto de las Diócesis puedan ganar la Indulgencia plenaria, siempre que habiendo confesado y comulgado, hagan oracion á Dios segun la mente de Su Santidad en el mismo dia señalado por Nos para dar la Bendicion, prevenimos: que en todas las misas solemnes ó privadas que en ese dia se celebren en toda la Archidiócesis, el celebrante, concluida la misa, advierta al pueblo en voz alta que aquel es el dia en que se da la Bendicion papal.

Quinto y último. Mandamos que esta nuestra carta

pastoral sea leida INTER MISSARUM SOLEMNIA, tanto en nuestra Santa Iglesia Catedral, como en todas las demas Iglesias de nuestra Archidiócesis el domingo inmediato despues de su recepcion.

Implorando sobre vosotros, Venerables Hermanos y muy amados hijos nuestros, una vez mas las misericordias del Dios clementísimo, os damos en testimonio de nuestra benevolencia y paternal afecto la Santa Bendicion pastoral, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, á quien sea dado todo honor, toda gloria y alabanza por los siglos de los siglos. Amén.

Es dada en la ciudad de Pázteuaro, á los 30 dias del mes de Noviembre, festividad del Apóstol San Andres, del año del Señor de 1871, firmada por Nos y refrendada por nuestro Pro-secretario interino de Cámara y Gobierno.

† José Ignacio.

ARZOBISPO DE MICHOACAN.

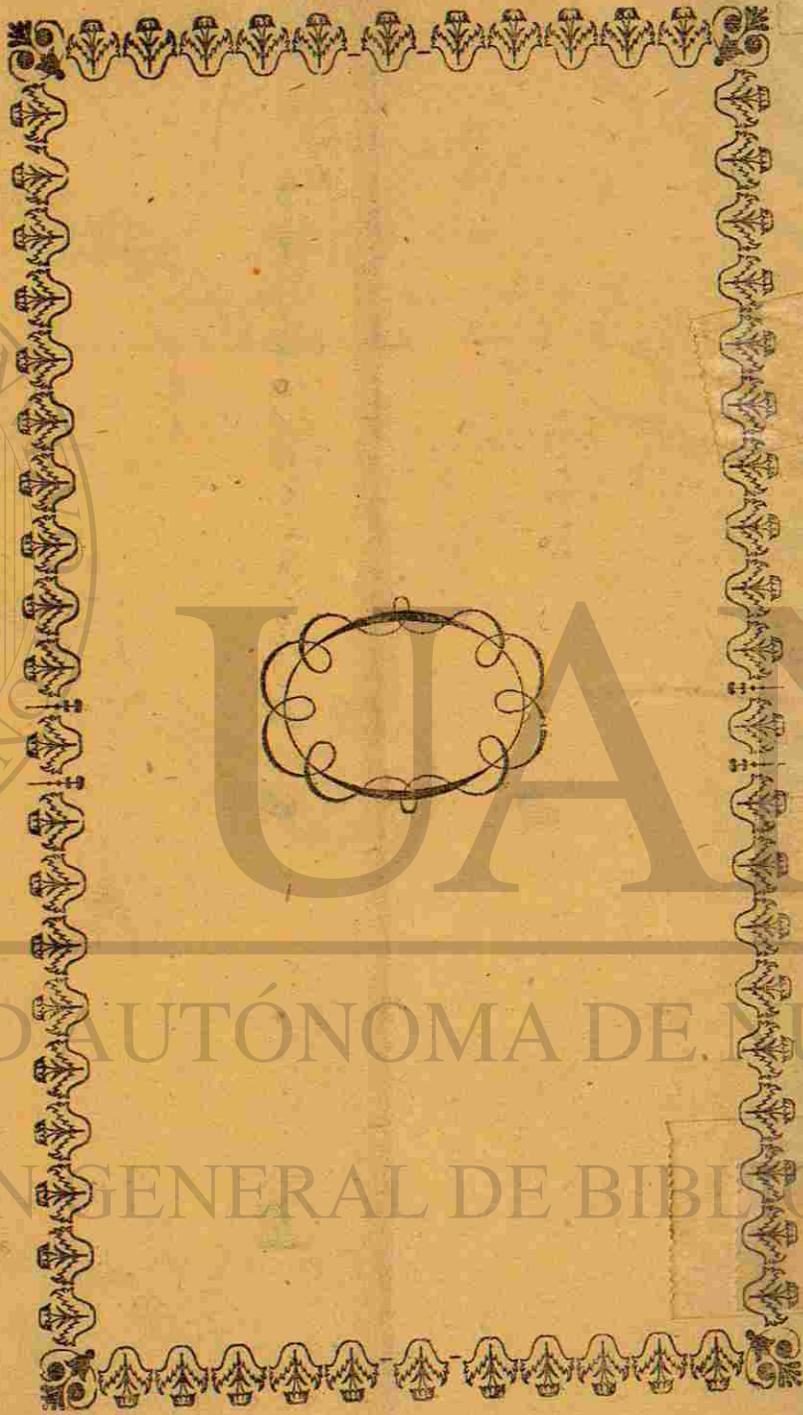
Por mandado de S. S. Ilma. y Reverendísima.

Agustin P. Pallares.

Pro-Secretario interino.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA GENERAL DE BIBLIOTECA

004